



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 17 de marzo de 2015

N° 037-2015-GG-OSITRAN

### VISTOS:

La Nota N° 105-20145-OPP-OSITRAN y la Nota N° 066-2015-GAJ-OSITRAN, emitidas por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica, respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y sus modificatorias, dicta los lineamientos y normas de aplicación general para todos los Organismos Reguladores, encontrándose incluido dentro de sus alcances el OSITRAN;

Que, mediante la Ley N° 29754 se dispone que el OSITRAN es la Entidad competente para ejercer la supervisión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros en las vías concesionadas que forman parte del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, asimismo, establece que, mediante Decreto Supremo, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, a propuesta del OSITRAN, se aprueba la adecuación del Reglamento General del OSITRAN y otros documentos de gestión;

Que, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento General del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, la estructura orgánica del OSITRAN se rige por su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754, las instancias y órganos competentes del OSITRAN conforme lo señala el Decreto Supremo N° 114-2013-PCM, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 012-2015-PCM señala que el Consejo Directivo del OSITRAN emite las disposiciones necesarias para la aplicación del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 1799-542-15-CD-OSITRAN, de fecha 10 de marzo de 2015, se ha aprobado el cuadro de equivalencias entre los órganos que estuvieron contemplados en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y los que se encuentran actualmente contemplados en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN;

**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Que, asimismo, mediante el referido Acuerdo de Consejo Directivo, se dispuso que el Gerente General disponga la encargatura de las funciones de los nuevos órganos y unidades orgánicas establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, hasta la aprobación e implementación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP provisional del OSITRAN; así como emita disposiciones administrativas y presupuestales internas necesarias para dar cumplimiento a las medidas para la implementación del Reglamento de Organización y Funciones;

Que, adicionalmente, resulta necesario disponer la actualización de las siglas para la identificación y comunicación de los órganos, unidades orgánicas y oficinas del OSITRAN acorde con las denominaciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN;

En uso de la facultad conferida por el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y el Acuerdo de Consejo Directivo N° 1799-542-15-CD-OSITRAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de los nuevos órganos establecidos por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Órgano	Personal al que se le encargan las funciones del órgano
Gerencia de Atención al Usuario	Cynthia Yañez Alva
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Manuel León Gómez

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de las unidades orgánicas establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Unidad Orgánica	Personal al que se le encargan las funciones de la unidad orgánica
Jefatura de Regulación	Benjamín De La Torre Lastarria
Jefatura de Estudios Económicos	Ricardo Quesada Oré
Jefatura de Atención al Usuario Intermedio	Mónica Melgarejo Sánchez
Jefatura de Atención al Usuario Final	Angela Venturi Moquillaza
Jefatura de Contratos Aeroportuarios	Luis Danilo Campos Flores
Jefatura de Contratos Portuarios	Eduardo Humberto Canales Ojeda



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Jefatura de Contratos de la Red Vial	David Villegas Balarezo
Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao	William Bryson Butrica
Jefatura de Fiscalización	Santos Tarrillo Flores
Jefatura de Asuntos Jurídico Contractuales	Milagros Vanessa Juárez Morales
Jefatura de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos	Víctor Arroyo Tocto
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	Ysmael Mayuri Quispe
Jefatura de Logística y Control Patrimonial	Sibille Fernández Córdova
Jefatura de Contabilidad	Ysmael Mayuri Quispe
Jefatura de Tesorería	Ricardo Javier Mercado Toledo
Jefatura de Tecnologías de la Información	Mónica Ortega Matute
Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN	Tito Jiménez Cerrón
Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados	Silvana Elías Naranjo

**Artículo 3.-** Encargar las funciones de las nuevas oficinas establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Oficina	Personal encargado de las funciones de la nueva oficina
Oficina de Comunicación Corporativa	Mayra Nieto Manga
Oficina de Gestión Documentaria	Carla Paola López Flores

**Artículo 4.-** Disponer la actualización de las siglas para la identificación y comunicación de los órganos, unidades orgánicas y oficinas del OSITRAN, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Órgano / Unidad Orgánica / Oficina	Siglas	Siglas de comunicación escrita
Consejo Directivo	CD	CD-OSITRAN
Presidencia Ejecutiva	PE	PE-OSITRAN
Órgano de Control Institucional	OCI	OCI-OSITRAN
Procuraduría Pública	PP	PP-OSITRAN

**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Gerencia General	GG	GG-OSITRAN
Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	GRE	GRE-OSITRAN
Jefatura de Regulación	JRE	JRe-GRE-OSITRAN
Jefatura de Estudios Económicos	JEE	JEE-GRE-OSITRAN
Gerencia de Supervisión y Fiscalización	GSF	GSF-OSITRAN
Jefatura de Contratos Aeroportuarios	JCA	JCA-GSF-OSITRAN
Jefatura de Contratos Portuarios	JCP	JCP-GSF-OSITRAN
Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao	JCFM	JCFM-GSF-OSITRAN
Jefatura de Contratos de la Red Vial	JCRV	JCRV-GSF-OSITRAN
Jefatura de Fiscalización	JFI	JFI-GSF-OSITRAN
Gerencia de Atención al Usuario	GAU	GAU-OSITRAN
Jefatura de Atención al Usuario Intermedio	JAUI	JAUI-GAU-OSITRAN
Jefatura de Atención al Usuario Final	JAUF	JAUF-GAU-OSITRAN
Gerencia de Asesoría Jurídica	GAJ	GAJ-OSITRAN
Jefatura de Asuntos Jurídico Contractuales	JAJC	JAJC-GAJ-OSITRAN
Jefatura de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos	JAJRA	JAJRA-GAJ-OSITRAN
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	GPP	GPP-OSITRAN
Gerencia de Administración	GA	GA-OSITRAN
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	JGRH	JGRH-GA-OSITRAN
Jefatura de Logística y Control Patrimonial	JLCP	JLCP-GA-OSITRAN
Jefatura de Contabilidad	JC	JC-GA-OSITRAN
Jefatura de Tesorería	JT	JT-GA-OSITRAN
Jefatura de Tecnologías de la Información	JTI	JTI-GA-OSITRAN
Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos	TSC	TSC-OSITRAN
Tribunal en Asuntos Administrativos	TAA	TAA-OSITRAN
Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN	STO	STO-OSITRAN
Cuerpos Colegiados	CC	CC-OSITRAN
Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados	STCC	STCC-OSITRAN



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

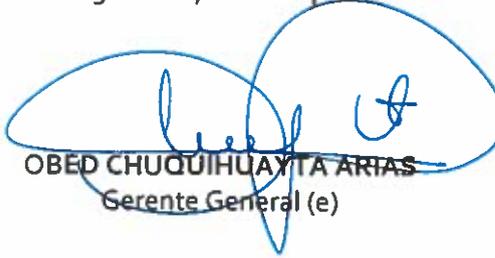
Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Oficina de Comunicación Corporativa	OCC	OCC-PE-OSITRAN
Oficina de Gestión Documentaria	OGD	OGD-GG-OSITRAN

Artículo 5.- Disponer que la Jefatura de Tecnologías de la Información actualice las siglas de los Órganos, Unidades Orgánicas y Oficinas del OSITRAN, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la presente Resolución, en el Sistema de Trámite Documentario, Sistema Integrado de Gestión Administrativa y otros sistemas y aplicativos informáticos que correspondan.

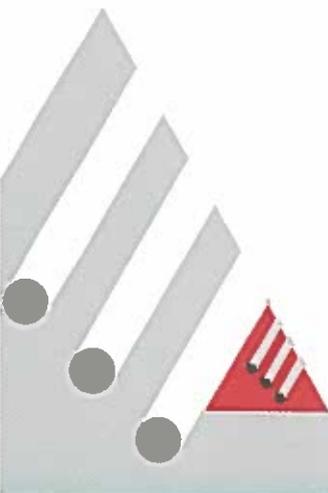


Regístrese y comuníquese.



OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS  
Gerente General (e)

REG.SAL.GG: 10280-15

**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 037-2015-GG-OSITRAN

A través de la Resolución de Gerencia General N° 037-2015-GG-OSITRAN de fecha 17 de marzo de 2015, se encargaron las funciones de los nuevos órganos, unidades orgánicas y oficinas establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, así como se dispuso la actualización de las siglas de los mismos. En su artículo 4:

DICE:

"Artículo 4.- Disponer la actualización de las siglas para la identificación y comunicación de los órganos, unidades orgánicas y oficinas del OSITRAN, de acuerdo a lo detallado a continuación:

(...)

Presidencia Ejecutiva	PE	PE - OSITRAN
-----------------------	----	--------------

(...)

Oficina de Comunicación Corporativa	OCC	OCC-PE-OSITRAN"
-------------------------------------	-----	-----------------

DEBE DECIR:

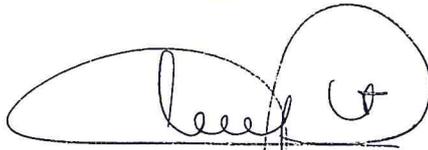
"Artículo 4.- Disponer la actualización de las siglas para la identificación y comunicación de los órganos, unidades orgánicas y oficinas del OSITRAN, de acuerdo a lo detallado a continuación:

(...)

Presidencia Ejecutiva	PD	PD - OSITRAN
-----------------------	----	--------------

(...)

Oficina de Comunicación Corporativa	OCC	OCC-PD-OSITRAN"
-------------------------------------	-----	-----------------

  
**OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS**  
 Gerente General

